

Comunicado Resolución Coopeservidores R.L.

A partir de este lunes 5 de agosto del 2024, las personas con deudas en Coopeservidores R.L. que no reciban un comunicado oficial por parte del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, deberán seguir pagando sus créditos en la Cooperativa en los siguientes canales:

- **Sucursales:** Rohrmoser, Oficinas Centrales ubicadas 325 mts norte del Hospital Nacional de Niños y Pérez Zeledón. De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados de 9:00 a.m. a 12 p.m.
- **Money Center.** Ubicados en los supermercados Walmart y Masxmenos.
- **Depósito a la cuenta IBAN de la operación de su crédito.** Recuerde que todas las operaciones y tarjetas de crédito tienen una cuenta IBAN asociada. Al realizar una transferencia en tiempo real, el pago queda aplicado. Verifique que el nombre de la cuenta corresponda al dueño de la operación. Puede solicitar el número de cuenta IBAN del crédito o tarjeta de crédito al 2243-9500.
- **Depósito en las cuentas a nombre de Coopeservidores R.L.**
Una vez realizado su depósito, debe reportarlo al correo depositos@cs.fi.cr o cobros@cs.fi.cr e incluir la siguiente información: nombre completo, cédula de identidad, número de operación y número de teléfono.

Con el banco	Moneda	Cuenta IBAN de Coopeservidores R.L.
Banco Nacional de Costa Rica	Colones	CR63015104710010015055
Banco Nacional de Costa Rica	Dólares	CR77015104710026001664
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Colones	CR10016101001810080700
Banco de Costa Rica	Colones	CR31015201001023866408
Banco de Costa Rica	Dólares	CR32015201001023866584
Davivienda	Colones	CR77010409142205870917
Davivienda	Dólares	CR81010409142205871621
BAC San José	Colones	CR78010200009103869031
BAC San José	Dólares	CR38010200009224002214
Banco Lafise	Colones	CR98011400007910598091

Se recuerda que aquellos deudores que sean notificados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal les corresponderá pagar en esa entidad financiera a través de los canales que el banco comunique oportunamente.